



Resolución Rectoral n.º 0402-2015-UNAP Iquitos, 06 de abril de 2015

VISTO:

El Oficio n.º 0475-2015-DFACEN-UNAP, presentado el 30 de marzo de 2015, por la decana de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 0314-2015-FACEN-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el oficio de visto, doña Alicia Pinedo Santillán, decana de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 0314-2015-FACEN-UNAP, del 13 de marzo de 2015, en la que se resuelve oficializar el traslado interesuola profesional de los postulantes a las Escuelas Profesionales de Contabilidad y Negocios Internacionales y Turismo, que han obtenido vacantes en el cuadro de mérito, sobre la base considerada en la presente resolución;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la decana de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 0314-2015-FACEN-UNAP, del 13 de marzo de 2015, de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, de acuerdo a los siguientes términos:

1º Oficializar el traslado interesuola profesional de los postulantes a las Escuelas Profesionales de Contabilidad y Negocios Internacionales y Turismo, que han obtenido vacantes en el cuadro de mérito, sobre la base considerada en la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

n.º	Código	Apellido y nombre	Escuela de Procedencia	Escuela de Ingreso
01	2130659	Palomino Flores, Roberto Deiver	Economía	Contabilidad
02	2100627	Orbe Mera, Adriana	Economía	NIT

2º La Oficina General de Asuntos Académicos de la UNAP, será la encargada de dar cumplimiento a la presente resolución, en el sentido de registrar a los mencionados estudiantes en la Escuela Profesional correspondiente, a partir del Primer Semestre Académico 2015”.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL